

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2736 que nombra al Lic. Amílcar Antonio Anico Mejía, Asesor del Director General de Control de Precios.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:2736

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Lic. Amílcar Antonio Anico Mejía, queda designado Asesor del Director General de Control de Precios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2737 que integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República en los actos de toma de posesión del Presidente Electo del Uruguay.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2737

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— La Delegación que en Misión Especial representará a la República Dominicana en